

Expediente: 1433/13

Carátula: ROMANO LEONOR MARCELA C/ PETECH VALERIA Y OTROS S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - RESTOBAR EL ARCO, -DEMANDADO

20165402627 - PETROLTUC S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - ARANDA, ROXANA-POR DERECHO PROPIO

27162162026 - ROMANO, LEONOR MARCELA-ACTOR

900000000000 - PETECH, JUAN-DEMANDADO

20165402627 - PETECH, BRUNO CARLOS-DEMANDADO

20165402627 - PETROLERA ANVA S.R.L., -DEMANDADO

20165402627 - PETECH, RODOLFO FABIAN-DEMANDADO

20165402627 - PETECH, ANTONIO FRANCO-DEMANDADO

20165402627 - PETECH, VALERIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1433/13



H106006080930

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 1

JUICIO: ROMANO LEONOR MARCELA c/ PETECH VALERIA Y OTROS s/ ORDINARIO (RESIDUAL) - Expte. n°: 1433/13

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, febrero de 2026.

Atento a lo manifestado por el letrado presentante, resérvese para ser valorado oportunamente.

A fin de conferir adecuado orden y regularidad al trámite de las presentes actuaciones, procedase por secretaria :

- Líbrese por Secretaría cédula de notificación a PETROLTUC S.R.L., en los términos de lo dispuesto mediante decreto de fecha 20/11/2025.
- Ténganse por denunciados los nuevos domicilios informados por el letrado apoderado de la parte demandada en presentación de fecha 27/11/2025, a saber: Juan Petech, sito en Ruta Provincial n° 17, km n° 1, casa n° 3, Provincia de Catamarca; Antonio Franco Petech, sito en calle 9 de Julio n° 45, San Isidro de Lules; Rodolfo Fabian Petech, sito en Ruta 9, km 1132, San Andrés; y de Valeria

Petech, sito en calle 9 de Julio n° 45, San Isidro de Lules. A conocimiento de parte, déjese constancia de ello en el SAE.

- En relación con los demandados Valeria Petech, Rodolfo Fabian Petech y Antonio Petech, notifíquese en sus domicilios reales por Secretaría.

- En cuanto al domicilio denunciado respecto del demandado Juan Petech, atento encontrarse situado en la Provincia de Catamarca, hágase saber que, a los efectos de librese cédula ley 22.172, previo a todo tramite, denuncie el interesado la persona que se encuentran facultados para el diligenciamiento.

- Respecto del demandado Bruno Carlos Petech, previo a disponerse su notificación, deberá la parte interesada acompañar el bono de movilidad correspondiente. Firmado digital. FDO. MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ - VOCAL.- FMP. 1433/13

Actuación firmada en fecha 06/03/2026

Certificado digital:

CN=DOMINGUEZ Maria Del Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27213290369

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.